

BASES DE LOS BINGOS SOLIDARIOS 2025

**Consejo de
Estudiantes**

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ





BINGOS SOLIDARIOS DEL CEUAH: BASES DE LA ACTIVIDAD

En el contexto de las fechas navideñas, momento tradicionalmente asociado a la solidaridad y la generosidad, consideramos fundamental impulsar iniciativas que permitan al estudiantado universitario contribuir activamente al bienestar de una parte de la comunidad en situación de necesidad.

Esta actividad combina este deseo con la creación de espacios de convivencia y participación entre el estudiantado de diferentes facultades y escuelas, fomentando el sentimiento de comunidad universitaria. El formato de bingo permite aunar el carácter lúdico y festivo propio de estas fechas con una finalidad solidaria clara y tangible, facilitando que cualquier miembro de la comunidad universitaria pueda participar de manera accesible y directa.

La itinerancia del evento por diferentes centros de la Universidad responde a nuestra voluntad de acercar la actividad a todo el estudiantado, eliminando barreras de participación y garantizando que cada facultad y escuela pueda sumarse a esta causa común. De este modo, el Bingo Benéfico se convierte en una herramienta de sensibilización y movilización solidaria que refuerza los valores de responsabilidad social y participación activa que caracterizan a la Universidad de Alcalá y a su estudiantado.

Bases de la actividad

El Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá (CEUAH) organiza el Bingo Benéfico 2025, un evento de carácter solidario destinado a recaudar material infantil y ropa para personas en situación de vulnerabilidad. Esta actividad busca promover valores de solidaridad y compromiso social entre el estudiantado de la UAH, a la vez que se ofrece un espacio de convivencia y entretenimiento.



El Bingo Benéfico se celebrará de manera itinerante en diferentes facultades y escuelas de la Universidad de Alcalá durante el mes de diciembre de 2025, permitiendo la máxima participación posible del estudiantado.

Participación

Podrá participar en el Bingo Benéfico cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Universidad de Alcalá: estudiantes, Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).

La participación en el Bingo Benéfico es solidaria y se realizará mediante donación de material. No se admitirán aportaciones económicas en metálico, únicamente donaciones en especie de los artículos especificados en el apartado "Donaciones aceptadas".

Donaciones aceptadas

- Ropa.
- Juegos de construcción en una caja en buen estado.
- Muñecos de todo tipo en buen estado (con ropa y complementos, cara lavada, desinfectados, en bolsa).
- Puzzles educativos completos y en una caja en buen estado.
- Juegos de mesa y educativos completos y con su caja.
- Patinetes o patines.
- Juguetes o vehículos teledirigidos con su mando y comprobado que funcionen.
- Material deportivo.
- Juegos científicos, de cocina, bisutería, repostería, de plastilina, de alfarería, etc. Completos con su material y en una caja en buen estado.
- Juguetes de primera infancia (alfombritas, sonajeros, juegos musicales, de estimulación) limpios y desinfectados.
- Libros infantiles de todos los tramos de edad en buen estado.
- Cuadernos para pintar sin utilizar.



Destino de las donaciones

Todos los artículos recaudados durante el Bingo Benéfico serán donados a **asociaciones y entidades sin ánimo de lucro** que trabajan con personas en situación de vulnerabilidad en la Comunidad de Madrid.

Las entidades beneficiarias serán seleccionadas por el CEUAH en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y Sostenibilidad de la UAH, priorizando aquellas organizaciones con experiencia contrastada en atención a la infancia.

El CEUAH publicará en sus redes sociales oficiales las entidades beneficiarias y el resultado final de la recaudación, garantizando así la transparencia de la acción solidaria.

La entrega de las donaciones a las entidades beneficiarias se realizará antes del **20 de diciembre de 2025**, coincidiendo con las fechas navideñas.

Calendario y ubicaciones

El Bingo Benéfico se celebrará de manera itinerante en algunas facultades y escuelas de la Universidad de Alcalá durante el curso académico 2025-2026. Cada sesión de Bingo Benéfico tendrá una duración aproximada de 3 horas, durante las cuales se realizarán varias rondas de juego.

Desarrollo del bingo

Entrega de cartones

La entrega de cartones de bingo se realizará en el lugar y horario establecidos para cada facultad, con la previa presentación de la donación correspondiente. Los participantes deberán entregar su donación al personal organizador del CEUAH, quienes verificarán que cumple con los requisitos establecidos y entregarán el cartón o cartones correspondientes.

Cada cartón será numerado y registrado para garantizar la transparencia del sorteo.



Normas del juego

- El Bingo se desarrollará siguiendo las **normas tradicionales del juego**: se cantarán números al azar y los participantes deberán marcarlos en sus cartones hasta completar línea o bingo completo.
- Se realizarán **múltiples rondas de juego** en cada sesión, con diferentes modalidades:
 - **Línea horizontal**: completar una línea horizontal del cartón.
 - **Bingo completo**: completar todo el cartón.
- Cada ronda tendrá premios independientes.
- El participante que complete primero el objetivo de cada ronda (línea o bingo) deberá **cantar "¡Línea!" o "¡Bingo!"** de forma clara y audible.
- El personal organizador verificará el cartón ganador antes de entregar el premio.
- Las decisiones del personal organizador sobre la validez de los cartones y el desarrollo del juego serán inapelables.

Premios

Los participantes que resulten ganadores* en las diferentes rondas recibirán como premio **merchandising oficial de la Universidad de Alcalá y del CEUAH**, que podrá incluir sudaderas, tazas y otros artículos promocionales.

El CEUAH se reserva el derecho de determinar los premios específicos de cada ronda en función de la disponibilidad de material.

Los premios deberán recogerse en el momento de la celebración del Bingo. No se realizarán envíos posteriores ni se guardarán premios no recogidos.

*Las personas vinculadas a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro contactadas para la actividad y los miembros del equipo rectoral de la Universidad de Alcalá no podrán recibir los premios ofertados.

Organización

El Bingo Benéfico está organizado por el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá (CEUAH).



El personal organizador estará presente en cada sesión para:

- Recepcionar las donaciones y verificar que cumplen los requisitos.
- Entregar los cartones de bingo.
- Cantar los números y gestionar el desarrollo del juego.
- Verificar los cartones ganadores y entregar los premios.
- Resolver cualquier incidencia que pueda surgir durante el evento.

Normas de conducta

Todos los participantes deberán mantener un comportamiento respetuoso y deportivo durante el desarrollo del Bingo Benéfico. No se tolerarán actitudes violentas, discriminatorias o que entorpezcan el normal desarrollo del evento.

El personal organizador se reserva el derecho de expulsar del evento a cualquier participante que incumpla estas normas de conducta, sin derecho a devolución de la donación ni del cartón.

Situaciones no previstas

Cualquier situación no recogida en las presentes bases será resuelta por el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá, que tomará la decisión más justa y equitativa para todas las partes implicadas.

Anexos

1. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con la finalidad de gestionar la inscripción en la actividad organizada por el CEUAH. La base legítima de dicho tratamiento es el consentimiento expreso del titular de los datos personales, así como razones de interés público atribuidas a la UAH. Estos datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y las obligaciones legalmente establecidas, o hasta que se revoque el consentimiento previamente prestado. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos, mediante escrito



dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la Política de Privacidad de la Universidad. Explícitamente, los datos proporcionados serán cedidos a los organizadores del concurso (CEUAH) con el fin de un correcto desarrollo.

2. PROTECCIÓN DE IMÁGENES

Los datos personales recogidos serán tratados por la UAH con la finalidad de gestionar el servicio de promoción y difusión de la imagen de la citada Universidad en el marco concreto de la actividad referenciada. La base legítima de dicho tratamiento es el consentimiento expreso del titular de los datos personales, así como razones de interés público atribuidas a la UAH. Estos datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la citada finalidad. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la Política de Privacidad de la Universidad.